



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N°

1230-06

Expte. N° 5.078/04

SALTA, 24 OCT. 2006

FAC. DE H

VISTO:

La resolución H. N° 1852/04 por la que se autoriza la realización en esta Facultad del "VIII Congreso de Antropología Social", entre los días 19 al 22 de setiembre ppdo.; y

CONSIDERANDO:

Que la Res. H. N° 283-06 designa la Comisión Organizadora definitiva del Congreso, a petición de la Escuela de Antropología;

Que por Nota de fecha 1º/09/06, el Lic. Héctor RODRIGUEZ, Director de la Escuela de Antropología y Presidente del "CAAS VIII", solicitó autorización para fijar los aranceles a aplicar en el mismo, de modo que permitieran cubrir los gastos emergentes de su realización;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante despacho N° 097/06, aconseja autorizar los aranceles propuestos, según las categorías definidas por el Lic. RODRIGUEZ (titular con ponencia, asistente, estudiante, estudiante con ponencia), y de acuerdo al momento del pago de los mismos (antes o a partir del día 18/08/06);

Que ante la inminencia del evento, la emisión de la resolución fijando los aranceles solicitados quedó pendiente, pese a estar autorizados por el Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del día 12/09/06)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- TENER POR AUTORIZADOS los aranceles fijados en el "VIII Congreso Argentino de Antropología Social", llevado a cabo en setiembre ppdo., según el siguiente detalle:

Categoría	Hasta el 18/08/06	Después del 18/08/06
Titular con ponencia	\$ 130,00	\$ 160,00
Asistente	\$ 100,00	\$ 130,00
Estudiante	\$ 20,00	\$ 30,00
Estudiante con ponencia	\$ 40,00	\$ 60,00

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Lic. Héctor RODRIGUEZ responsable de la rendición de los fondos recaudados por la realización del Congreso mencionado.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE al docente responsable, Departamento de Posgrado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y División Recursos Propios para su toma de razón y demás efectos.

fat/lcl

LIC. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA



LIC. CATALINA BUITRAGO
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES